

IV. Administración de Justicia

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

BADAJOS

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo, en providencia dictada en los autos de juicio verbal número 2180/84, que sobre incapacidad permanente y prestaciones económicas ha promovido don Juan Cacereno León, contra «Construcciones y Montajes Garcos» y otros, se cita a «Construcciones y Montajes Garcos», en ignorado paradero, para que comparezca en la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle Zurbarán, número 14, al objeto de asistir al acto de conciliación y juicio en su caso, y que habrán de tener lugar el día 26 de septiembre, a las nueve de su mañana.

Advirtiéndole que al juicio ha de concurrir con todos los medios de prueba de que intente valerse y que los expresados actos no se suspenderán por falta de asistencia de las partes; previéndole asimismo de que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación y emplazamiento en legal forma al demandado «Construcciones y Montajes Garcos», en ignorado paradero, se inserta la presente cédula en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado y establecido en los artículos 289, 270 y 725, de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que expido en Badajoz a 12 de julio de 1984.—El Secretario.—10.000-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

Edicto

Don Julián D. Salgado Díez, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4 de los de esta ciudad,

Hago saber: Que por el presente, que se expide en méritos de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en los autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.175 de 1976 (Sección 1.ª), promovidos por «Banco Hispano Americano, S. A.» (antes Banco Mercantil Industrial, S. A.), representado por el Procurador don Jaime Jurbán Minguell, contra don Ramón Blázquez Rodríguez, en reclamación de 936.430,63 pesetas, se anuncia la venta en pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y precio de tasación establecido en la escritura base del procedimiento, de las fincas, sin sujeción a tipo, que luego se transcribirán especialmente hipotecadas por el demandado, por lotes separados, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad en metálico igual por lo menos al 10 por 100 del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que no se admitirá postura alguna que no cubra dicho tipo.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito.

Cuarta.—Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que las cantidades consignadas por los licitadores les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicitare podrá hacerse con la cualidad de cederlo a un tercero.

Sexta.—Que servirá de tipo para el remate la cantidad en que ha sido tasada dicha finca en la escritura de deudor, digo, sin sujeción a tipo, por tratarse de tercera subasta.

Séptima.—Se ha señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta 4.ª del edificio nuevo de los Juzgados (Salón Víctor Pradera, 1-5), el día 3 de octubre de 1984 y hora de las once de su mañana.

Fincas objeto de subasta

Primer lote:

Mitad indivisa de la finca, casa con su solar, situada en esta ciudad, barriada de Gracia, señalada con el número 77 en la calle o pasaje de Grassot, compuesta de bajos solamente, con cubierta de terrado, y de patio en la parte posterior cercado de paredes. Mide en junto 45 palmos de largo o fondo, incluido en estas medidas el grueso de las paredes, conteniendo una superficie de 6.705 palmos, equivalentes a 200 metros 28 decímetros todos cuadrados. Linda: por delante, Norte, con dicha calle o pasaje de Grassot; al fondo, Sur, con doña Catalina Salón; a la izquierda, entrando, Este, con don José Jamburu, y a la derecha, Oeste, con Pablo Cortella.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de esta ciudad al tomo 622 del archivo, libro 47 de Gracia, folio 213, finca 3.120, inscripción segunda.

Tasada en la escritura de deudor en la cantidad de 1.200.000 pesetas. Sale a subasta sin sujeción a tipo por tratarse de tercera subasta.

Segundo lote:

Mitad indivisa de la finca, piso 3.º, puerta 2.ª, de la casa número 12 de la calle del Olivo de esta ciudad, del que ocupa parte de la finca planta alta, tiene una extensión superficial de 54 metros 80 decímetros cuadrados, y se compone de comedor, cocina, lavadero, cuatro habitaciones y retrete. Linda: por su frente, Norte, con el piso 3.º, puerta 1.ª, de la misma casa mediante en parte con la casa de la escalera general; al Oeste, derecha, entrando, con la casa número 14 de la calle del Olivo, propia de doña Ramona Selosa o sus sucesores; al Este, con la casa número 10 bis de la misma calle, propiedad de don Antonio Mas Rodes y doña Dolores Calafell Font o sus sucesores; al Sur, con la repetida calle

del Olivo, en una longitud de 6 metros; por abajo, con el piso 2.º, puerta 2.ª, y por encima, con el piso 4.º, puerta 2.ª, ambos de la misma casa.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de esta ciudad al tomo 553 del archivo, libro 350 de la sección 2.ª, folio 2, finca 11.001, inscripción segunda.

Tasada en la escritura de deudor en la cantidad de 600.000 pesetas. Sale a subasta sin sujeción a tipo por tratarse de tercera subasta.

Dado en Barcelona a 25 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez, Julián D. Salgado Díez.—El Secretario.—13.202-C.

Don Antonio Vives Romani, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1851 de 1983-P, instado por Caja de Ahorros de Cataluña, que litiga de pobre, contra «Promociones Gama, Sociedad Anónima», he acordado por providencia de fecha actual la celebración de primera y pública subasta el día 14 de septiembre, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes si las hubiere continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Finca sita en calle Salamanca, número 14-16, de Gavá.

«Entidad número 43. Piso 1.º, puerta 1.ª, escalera C, en la segunda planta alta. Se compone de recibidor, comedor, estar, baño, cocina, tres dormitorios, lavadero y terraza. Ocupa una superficie construida de 70,81 metros cuadrados, con terraza de 1,82 metros cuadrados. Linda: frente, rellano y caja de escalera y vivienda puerta segunda de la misma planta y escalera; izquierda, entrando, finca de don Jaime Enrique; derecha, finca de «Promociones Gama, S. A.» y fondo, vivienda puerta segunda de la misma planta, escalera B.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Hospitalet de Llobregat, al tomo 424, libro 179, Sección Gavá, folio 230, finca 16.385.

Valorada en la cantidad de 1.760.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 5 de julio de 1984. El Magistrado-Juez, Antonio Vives Romani.—El Secretario.—6.359-A.

Don José Luis Jori Tolosa, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de los de Barcelona,

Por el presente, hago saber: Que en el expediente que se tramita en este Juzgado con el número 944/84-M, en solici-

tud de convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad «Fluidos y su Técnica, S. A.», por anagrama (FLUTECSA), con domicilio social en esta capital, calle Nápoles, número 261, bajos, a instancia de don Fernando Prats Calvo, representado por el Procurador don José Puig Olivet-Serra, en providencia de este día, dictada en conformidad con lo dispuesto en los artículos 50 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, he acordado señalar para la celebración de la Junta general extraordinaria de accionistas de la referida Compañía Mercantil, a celebrar en el domicilio social de la misma que ya consta, en primera convocatoria, el día 13 de septiembre de 1984, a las dieciséis horas, y en segunda convocatoria, el día 17 de septiembre de 1984, a la misma hora, teniendo dicha Junta como orden del día, el siguiente:

«Único: Discusión de los aspectos económicos y legales de la compraventa de acciones de don José Serra Navares.»

Lo que se hace saber para general conocimiento, y en virtud de lo dispuesto en la expresada Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 7 de julio de 1984.—El Magistrado-Juez, José Luis Jori Tolosa.—El Secretario, Luis Valentin-Fernández de Velasco.—4.305-16.

*

Don José Ramón Ferrándiz Gabriel, accidental Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Barcelona,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 30, 2.ª, de 1983, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria; promovidos por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona (asistida de pobreza), representada por el Procurador señor Mundet, contra la finca especialmente hipotecada por «Brica, S. A.», en reclamación de cantidad, en los cuales mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en subasta pública, por primera vez, término de veinte días, y precio estipulado en la escritura de hipoteca, del referido inmueble cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en calle Saló Víctor Pradera, números 1 y 3, planta 4.ª, de esta capital, se ha señalado el día 21 del próximo mes de septiembre, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, es decir el fijado en la escritura de hipoteca, que asciende a 2.090.000 pesetas.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercera persona.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del invocado precepto legal están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del

actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Departamento número 20. Piso 4.º, puerta 3.ª, de la casa sita en Hospitalet de Llobregat, calle Ramón y Cajal, 2-4. Tiene una superficie de 78,88 metros cuadrados. Linda: por su frente, entrando, con huecos de escalera y ascensor y la vivienda puerta 2.ª en esta planta; por la derecha, con la calle de Ramón y Cajal; por la izquierda, con huecos de escalera y ascensor y la vivienda puerta 4.ª de esta misma planta, y por el fondo o espalda, con finca de la Compañía «Brica, S. A.». Tiene un coeficiente de participación de 1,20 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Hospitalet de Llobregat, al tomo 1.034, libro 78, folio 29, finca número 6.982-N, inscripción segunda.

Dado en Barcelona a 10 de julio de 1984. El Magistrado-Juez, José Ramón Ferrándiz Gabriel.—El Secretario.—6.362-A.

CASTELLON DE LA PLANA

Don Rafael Sempere Domenech, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Castellón de la Plana,

Hago saber: Que por providencia de esta fecha dictada en autos número 112 de 1984, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se siguen a instancias del Procurador señor Rivera Huidobro, en nombre y representación de «Banco de Vizcaya, S. A.», contra don Vicente Cuccala Bayarri y doña Dolores Cheto Esbri, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo el de tasación, los bienes que se describirán a continuación, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, Palacio de Justicia, el próximo día 7 de septiembre de 1984, a las once horas; para tomar parte en la subasta será condición indispensable consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento adecuado, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del tipo de subasta; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo de subasta; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero; que las cantidades depositadas se devolverán, salvo la del mejor postor; que los autos y la certificación correspondiente se encuentran de manifiesto en Secretaría, y que las cargas anteriores o preferentes al crédito del actor, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el importe del remate, entendiéndose que todo licitador las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, y que los bienes hipotecados objeto de subasta, son:

Casa habitación en Benicarló, calle de los Hermanos de las Escuelas Cristianas, sin número, hoy señalada con el número 20; consta de planta baja, terrado y patio; ocupa lo edificado 18 metros de longitud y 5 metros de fachada, y el resto hasta 125 metros cuadrados lo ocupa el patio. Linderos: derecha, don Vicente Vicent Navarro; izquierda, don Juan Torres Chabrera, y espalda, jardín de doña Sarah Pérez Sanmillán.

La hipoteca consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Vinaroz, al folio 136, del libro 152 de Benicarló, finca 5.195-N, inscripción quinta.

El tipo de tasación a efectos de subasta es de 11.500.000 pesetas, según lo pactado en la escritura de hipoteca.

Dado en Castellón de la Plana a 7 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez, Rafael Sempere Domenech.—El Secretario.—13.400-C.

Don Antonio Nebot de la Concha, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de los de Castellón de la Plana,

Hago saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en autos que en este Juzgado se siguen por el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria 581/1983, a instancias de la Procuradora doña María Angeles D'Amato Martín, en nombre y representación de «Banco de Vizcaya, S. A.», contra don Jesús Bombin Polo y doña Rosa María Iglesias Iza, he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, y precio de tasación fijado en la hipoteca, los bienes que se describirán a continuación, cuyo remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, Palacio de Justicia, el próximo día 20 de septiembre, y hora de las once. Para poder tomar parte en la subasta será condición indispensable consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 de la tasación; no se admitirán posturas que no cubran el precio del avalúo; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero; que las cantidades depositadas, se devolverán, salvo la del mejor postor; que los autos y la certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en Secretaría, y que las cargas anteriores o preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que todo licitador las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Bienes que salen a subasta

A) Finca situada en término de Oropeza del Mar, partida Palmavera, la número 7, de la Urbanización «Bungalow Los Naranjos», de una superficie de 265 metros cuadrados, dentro de cuyo perímetro existe un «bungalow» compuesto de planta baja solamente, distribuido interiormente en cocina, comedor, cuarto de baño, dos dormitorios y pasillo y terraza cubierta, ocupando una superficie construida de 70 metros cuadrados, estando el resto de su superficie destinado a jardín y cochera. Linda: frente, Sur, camino de tres metros de anchura, por donde tiene derecho de paso; Norte, espalda, don Jaime Guía Claret; derecha, entrando, Este, el «bungalow» número 6 de la urbanización, e izquierda, Oeste, el «bungalow» número 8 de la Urbanización.

Finca Registral número 3.082.

Valorada en 3.136.000 pesetas.

B) Finca situada en término de Oropeza del Mar, partida Palmavera, la número 6 de la Urbanización «Bungalow Los Naranjos», de una superficie de 265 metros cuadrados, dentro de cuyo perímetro existe un «bungalow» compuesto de planta baja solamente, distribuido interiormente en cocina, comedor y cuarto de baño, dos dormitorios, pasillo y terraza cubierta, ocupando una superficie construida de 60 metros cuadrados, estando el resto de su superficie destinada a jardín y cochera. Linda: frente, Sur, camino de tres metros de anchura por donde tiene derecho de paso; espalda, Norte, don Jaime Guía Claret; derecha entrando, Este, el «bungalow» número 7 de la, digo 5 de la urbanización, e izquierda, Oeste, el «bungalow» número 7 de la Urbanización.

Finca registral número 3.083.

Valorada en 3.136.000 pesetas.

C) Finca situada en término de Oropeza del Mar, partida Palmavera, el número 5 de la Urbanización «Bungalow Los Naranjos», de una superficie de 265 metros cuadrados, dentro de cuyo perímetro existe un «bungalow» compuesto de planta baja solamente, distribuido interiormente de cocina, comedor, cuarto de baño, dos dormitorios, pasillo y terraza cubierta, ocupando una superficie cons-

truida de 70 metros cuadrados, estando el resto de su superficie destinada a jardín y cochera. Linda: frente, Sur, camino de 3 metros de anchura por donde tiene derecho de paso; espalda, Norte, don Jaime Guía Claret; derecha, entrando, Este, el «bungalow» número 4 de la Urbanización, propiedad de don Gregorio Bombín, e izquierda, Oeste, el «bungalow» número 6 de la Urbanización.

Finca registral número 3.084.
Valorada en 3.136.000 pesetas.

D) Finca situada en término de Oropesa del Mar, partida Palmavera, la número 3 de la Urbanización «Bungalow Los Naranjos», de una superficie de 258 metros 50 decímetros cuadrados, dentro de cuyo perímetro existe un «bungalow» de planta baja solamente, distribuido interiormente en cocina, comedor, cuarto de baño, dos dormitorios y pasillo, ocupando una superficie construida de 48 metros 50 decímetros cuadrados, estando el resto de su superficie destinada a jardín y cochera. Linda: frente, Sur, camino de 3 metros de anchura por donde tiene derecho de paso; espalda, Norte, don Jaime Guía Claret; derecha, entrando, Este, el «bungalow» número 2 de la Urbanización, e izquierda, Oeste, el «bungalow» número 4 de la Urbanización, propiedad de don Gregorio Bombín.

Finca registral número 3.085.
Valorada en 3.138.000 pesetas.

E) Finca situada en término de Oropesa del Mar, partida Palmavera, la número 2 de la Urbanización «Bungalow Los Naranjos», de una superficie de 258 metros 50 decímetros cuadrados, dentro de cuyo perímetro existe un «bungalow» compuesto de planta baja solamente, distribuido interiormente en cocina, comedor, cuarto de baño, dos dormitorios y pasillo, ocupando una superficie construida de 48 metros 50 decímetros cuadrados, estando el resto de su superficie destinada a jardín y cochera. Linda: frente, Sur, camino de 3 metros de anchura por donde tiene derecho de paso; espalda, Norte, don Jaime Guía Claret; derecha, entrando, Este, el «bungalow» número 1 de la Urbanización, e izquierda, Oeste, el «bungalow» número 3 de la Urbanización.

Finca Registral número 3.086.
Valorada en 3.138.000 pesetas.

Dado en Castellón de la Plana a 13 de junio de 1984.—El Magistrado Juez. El Secretario.—13.401-C.

GRANADA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Granada,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 497/84, se tramitan autos por el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Granada, con domicilio social en Granada, contra don José Pérez Avila, mayor de edad, industrial, casado, vecino de Granada, con domicilio en Carril del Picón, 24, 5.º, A, en reclamación de un crédito hipotecario.

En dicho procedimiento se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y precio de tasación, la siguiente finca:

Edificio sito en Peligros, carretera de Madrid, sin número, kilómetro 7,300, parcela 104-A, que se compone de: a) dos naves industriales, en planta baja, con un tabique de división entre ambas. La nave que hay en la izquierda, según se mira el edificio desde la carretera, tiene una superficie construida de 2.075 metros cuadrados, y dentro de la misma 2.075 metros cuadrados, y digo, y dentro de la misma hay una entreplanta que mide 520 metros cuadrados. La nave de la derecha ocupa la superficie construida de

1.328 metros cuadrados, y en su interior hay un transformador de energía eléctrica con las medidas reglamentarias; b) un edificio adosado a dichas naves, en el frente de las mismas, compuesto de semi-sótano, bajo y alto, que ocupa en planta baja 369 metros cuadrados, siendo la superficie total construida de las tres plantas de 1.107 metros cuadrados, y se destina: el semisótano a servicios, vestuarios y comedor; la planta baja, a oficinas y portería; y la planta alta, a exposición. La superficie del solar es de 6.960 metros cuadrados. Linda todo: Norte, carretera de Bailén a Motril; Sur, ferrocarril; Este, parcela 104, Oeste, parcela 105.

Así resulta de la inscripción segunda de la finca 3.860, folio 82, del libro 57 de Peligros.

Tasada en 40.000.000 pesetas.

Para el acto de remate se ha señalado el día 20 del próximo mes de septiembre, y hora de las doce, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, previéndose a los posibles licitadores que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente el 10 por 100 de aquella tasación, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo, pudiendo hacerse el remate en calidad de cederlo a un tercero; que los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, y se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción precio del remate.

Dado en Granada a 5 de julio de 1984. El Magistrado - Juez. — El Secretario. — 6.370-A.

HOSPITALET

Por tenerlo así ordenado su Señoría en resolución del día de la fecha dictada en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado número 2 de Hospitalet, a instancia de Caja de Ahorros del Penedés, representada por el Procurador don Luis María Mundet Sagrañes, contra los bienes especialmente hipotecados por don Enrique Imbert Bach, por medio del presente se hace saber: Que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por segunda vez, término de veinte días, con una rebaja del 25 por 100, los referidos bienes, de los cuales se hará mención al final.

Se ha señalado para el remate el próximo día 27 de septiembre, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo de subasta.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo que sirve para la subasta.

Tercera.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del invocado precepto legal están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Entidad número 15. Vivienda en planta segunda, puerta segunda, escalera B, del

edificio sito en la villa de Rubí, con frente a la calle Virgili, donde le corresponden los números 19 y 21; consta de recibidor, comedor, cocina, cuarto de baño, tres dormitorios y galería. Ocupa una superficie de 50 metros 40 decímetros cuadrados; y linda: por el frente, tomando como tal donde tiene la puerta de entrada, parte, rellano de la escalera, parte, finca de don Antonio Claveri; por la derecha, entrando, con vivienda puerta segunda de su misma planta, escalera A; por la izquierda, parte, vivienda puerta primera, de su misma planta y escalera y parte, hueco de la misma; por el fondo, con proyección vertical, calle Virgili; por abajo, con vivienda primero, segunda, y por arriba, con vivienda tercero, segunda. Se le asigna un coeficiente de 5,18 enteros por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarrasa, al folio 154, del tomo 2.208, libro 346 de Rubí, finca número 21.832, inscripción primera.

Valorada en 1.870.000 pesetas.

Dado en L'Hospitalet de Llobregat a 9 de julio de 1984.—El Secretario.—6.366-A.

MADRID

Edictos

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 14 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1.064/1982, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de Mercantil «Rimbla, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José Luis Ortiz Cañavate, contra don Bernardo y don Ramón Blanco Solana, en reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por tercera vez y término de veinte días, sin sujeción a tipo alguno, la finca que luego se dirá bajo las siguientes condiciones:

Primero.—Para la celebración de la subasta, se ha señalado el día 1 de octubre próximo, y hora de las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, 4.ª planta.

Segundo.—El tipo de subasta es de sin sujeción a tipo alguno.

Tercero.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos, del tipo que se tuvo en cuenta en la segunda subasta 12.375.000 pesetas.

Cuarto.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante a los efectos de la titulación de la finca.

Quinto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Siendo la finca que se subasta la siguiente:

Local comercial número 2, situado en la planta baja, de la casa número 94, de la carretera de Aragón, hoy calle Alcalá, 300, al lado derecho del portal, teniendo una superficie de 208 metros cuadrados, en los que están comprendidos los patios central y posterior, que serán totalmente cubiertos hasta la altura aproximada del forjado de los pisos de la planta primera. Linda: su fachada, al Norte, con la calle Alcalá a la que tiene dos huecos; derecha, entrando, con la finca número 92, de aquella carretera, hoy número 296, de la calle Alcalá; por la izquierda, con la calle de Alcalá, por la

izquierda con portal, caja de escalera y local comercial número 1, y por el fondo o testero, con la finca número 3, de la calle Hermanos Gómez. Su cuota en la copropiedad es del 14 por 100. Pertenece la descrita finca a don Bernardo y don Ramón Blanco Solana, en proporción de un 60 por 100 el primero, y un 40 por 100, el segundo, por compra a la Sociedad "Edicer, S. A.", en escritura número 841, autorizada por el Notario de Madrid don Santiago Pelayo Hore, el 25 de abril de 1978.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Madrid al folio 11, del libro 59, de la Sección Primera, finca número 1.949, que es continuadora del historia; de la antigua 8.825, inscripción primera.

Dado en Madrid a 13 de abril de 1984.—El Magistrado-Juez.—Ante mí, el Secretario.—13.330-C.

*

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 20 de los de esta capital, en el procedimiento judicial sumario número 1.680 de 1983, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Moreno Doz contra «Mecafer, S. A.», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a la venta en pública subasta por primera vez, la finca que más adelante se describe, por término de veinte días hábiles.

Para la celebración de la subasta, se ha señalado el día 28 de septiembre próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, sin número, edificio de los Juzgados, previéndose a los posibles licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es de pesetas 1.850.000, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante a los efectos de la titularidad de la finca.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores a que se refiere la regla y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—El remate podrá hacerse en la calidad de ceder a terceros.

Descripción de la finca

En Parla, calle Jaime I, casa D, bloque 2.

«Número 77.—Vivienda 4.ª, letra A, situada en la 4.ª planta, a la derecha, según se sube la escalera. Ocupa una superficie aproximada construida de 76 metros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, pasillo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño, terraza y tendero. Linda: por su frente, mirando desde la fachada principal del edificio, conrellano y hueco de escalera, patio de luces y piso 4.ª, letra D; derecha, patio de luces y zona libre; izquierda, hueco de escalera y piso 4.ª, letra B, y fondo, zona libre.

Le corresponde una cuota de participación con relación al bloque 1,19 por 100, y con relación a la casa de 5,10 por 100.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getate, al tomo 1.483, libro 304, folio 198, finca número 22.793, inscripción segunda.

Y con el fin de que sirva de edicto para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente que firmo en Madrid a 25 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—13.298-C.

*

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número 1, de esta capital, en providencia de este día, gidos a instancia de la Comunidad de dictada en los autos, juicio declarativo de menor cuantía, número 1222/1979, se-Propietarios de la casa número 87, de la calle del Doctor Esquerdo de esta capital, se ha acordado sacar a la venta por segunda vez en pública subasta y término de veinte días, el piso 1.ª, letra D, de la referida finca, para cuyo acto, se ha señalado el día 24 de septiembre próximo, a las doce de su mañana, y se anuncia por medio del presente haciendo saber a los que quieran ser licitadores que sirve de tipo para esta segunda subasta, la cantidad de 3.323.936 pesetas; que no se admite postura alguna que no cubra las dos terceras partes; que para tomar parte en la subasta de berán los licitadores consignar previamente una cantidad igual, cuando menos, al 10 por 100 del tipo de subasta; que puede hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, y que los autos y la certificación del Registro se encuentran en Secretaría a disposición de los licitadores, entendiéndose que los aceptan sin tener derecho a exigir ningún otro.

Dado en Madrid a 5 de julio de 1984, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—4.280-3.

*

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 11 de los de Madrid, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 32/1982, a instancia del Procurador señor Pinto Marabotto, en nombre y representación de «Banco Hipotecario de España, S. A.», sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca siguiente:

En Córdoba, calle Caravaca de la Cruz, números 3, 5 y 7. División 18. Número 23. Vivienda número 2, de la 4.ª planta, escalera 2, tipo D, mide 63, digo, 67,57 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Córdoba, al número de tomo 1.178, libro 1.178, folio 194, finca 5.841, inscripción segunda.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 11 de Madrid, sito en plaza de Castilla, edificio de Juzgados, se ha señalado el día 28 de septiembre, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el de 183.524 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los

acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo, pudiéndose hacer el remate con la cualidad de poder ser ocedido a tercero.

Dado en Madrid a 9 de julio de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—13.359-C.

MALAGA

Edicto

Don José García Martos, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Málaga,

Hace saber: Que el día 27 de septiembre próximo, a las doce horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en primera y pública subasta de las fincas embargadas a don Gabriel Rafael Martínez Camuña, en el juicio ejecutivo número 280 de 1981, seguido a instancia del Banco Español de Crédito, representado por el Procurador señor Vellibre Vargas y cuyas fincas son:

En término de Mar ella:

1. Parcela de terreno procedente de una suerte de tierra sita en el partido de Las Albarizas, de 2.340 metros cuadrados, sobre la que se ha construido un edificio comercial escalonado en un solo cuerpo compuesto de planta baja y alta, constituyendo la baja una nave comercial de 1.230 metros cuadrados, y la alta, otra nave comercial de 612 metros cuadrados. Tasada en 80.000.000 de pesetas.

2. Parcela de terreno procedente de la hacienda de campo, denominada Lagar del Rosario, sita en el partido de Las Chapas, demarcada con el número 165 y con una superficie de 1.436 metros cuadrados. Tasada en 2.000.000 de pesetas.

3. Parcela de terreno procedente de la hacienda de campo, denominada Lagar del Rosario, al partido de Las Chapas, en la Urbanización El Rosario, con una extensión superficial de 985 metros cuadrados y dentro de su perímetro hay construida una casa-chale, de una sola planta. Tasada en 9.000.000 de pesetas.

En término de Banahavis:

4. Parcela de terreno en la Urbanización conocida por Montemayor, señalada con el número 2, con una extensión superficial de 2.025 metros cuadrados. Tasada en 3.500.000 pesetas.

5. Parcela de terreno, como la anterior, procedente del complejo denominado Montemayor, constituido por la finca radicante al partido de La Herriza de Guadalmansa y La Romera, y por otras propiedades de «Costalita, S. A.», señalada con el número 3, de 1.925 metros cuadrados. Tasada en 3.000.000 de pesetas.

6. Parcela de terreno al mismo sitio que la anterior, señalada con el número 14, y con una superficie de 1.917 metros cuadrados. Tasada en 3.000.000 de pesetas.

En término de Málaga:

7. Parcela de terreno constituida por las señaladas con los números 246 y 247, de la primera fase, del plano de parcelación procedente de la hacienda de campo llamada Cerraño de Calderón, en el partido de San Antón y Torre de San Tejmo, con una superficie de 4.300 metros cuadrados. Tasada en 25.000.000 de pesetas.

8. Vivienda 5.ª, derecha, número 12, del edificio número 2, de la calle Zenete, situada en la 5.ª planta, con una superficie de 63 metros 39 decímetros cuadrados. Tasada en 3.000.000 de pesetas.

9. Vivienda 5.ª, izquierda, número 11, del edificio número 2, de la calle Zenete, situada en la planta 5.ª alta, del edifi-

oio y mide 69 metros 5 decímetros cuadrados. Tasada en 3.000.000 de pesetas.

10. Local comercial en planta baja del edificio, sin número, en la prolongación de la calle Manrique, con fachada a la calle de la Fuente. Es la finca número 38, de las procedentes del edificio matriz y mide 101 metros 82 decímetros cuadrados. Tasada en 7.000.000 de pesetas.

Servirá de tipo, los de tasación; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse el remate en calidad de cederlo a tercero; los licitadores deberán consignar previamente, para tomar parte en la subasta, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos; no han sido suplidos los títulos de propiedad, encontrándose los autos y la certificación registral de manifiesto en Secretaría, donde pueden ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Málaga a 20 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez, José García Martos. El Secretario.—13.352-C.

PAMPLONA

Edicto

Don Ignacio Merino Zalba, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Pamplona, en funciones, del de Primera Instancia número 1 de Pamplona y su partido,

Hace saber: Que el día 25 de septiembre próximo, y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar en este Juzgado por primera vez la venta en pública subasta de los siguientes bienes:

Finca sita en la jurisdicción de Rendo-dela (Pontevedra).

Finca en término de A de «Irra» en Cidalle-Chapela, hoy señalada con el número 203, de la calle Cidalle-Chapela, con una superficie de 540 metros cuadrados; en dicha finca rodeada por todos sus aires por la misma hay construida una edificación de sótano, a garaje, de unos 20 metros cuadrados (dada la configuración del terreno), y bajo y primer piso alto, ambos a una sola vivienda unifamiliar, de 85 metros cuadrados, aproximadamente, en planta, la cual tiene un pozo de agua potable, accesorio, sito en la finca o solar. Linda: Norte, doña Rosa Bastos; Sur, camino de carro; Este, doña María Cruz, y Oeste, doña Dolores Rivas.

Valorada dicha finca en diez millones (10.000.000) de pesetas.

Dicha finca fue especialmente hipotecada para garantía del préstamo que se reclama en autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se siguen en este Juzgado con el número 1045-A/83, a instancia de «Porcelanas del Norte, S. A. L.» contra don David Olmos Montes y doña María Carmen Brox Escobar, y se hace constar:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberá consignarse el 10 por 100 del valor de la finca, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran el valor de la tasación.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª de dicho artículo estarán de manifiesto en Secretaría y que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda

subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Pamplona a 27 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez, Ignacio Merino Zalba.—El Secretario.—3.877-D.

RONDA

Edicto

Don Francisco Carrillo Vinader, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Ronda y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, se tramita bajo el número 210 de 1983, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ronda, contra don José Emo García, mayor de edad, vecino de Málaga, con domicilio en barriada de Torremolinos, avenida de la Ermita, bloque 1, 1.º A, y don Enrique Emo García, mayor de edad, vecino de Málaga, con domicilio en barriada de Torremolinos, avenida de la Ermita, bloque 1, 1.º A, y don Andrés Emo del Seijo, mayor de edad, vecino de Málaga, con domicilio en barriada de Torremolinos, plaza Costa del Sol, centro comercial Florida, 2.º B, y doña Daniela Agustina García Lucha, mayor de edad, vecina de Málaga, con domicilio en barriada de Torremolinos, urbanización El Pinillo, calle Piñoneros, número 8, y don Juan Maldonado Cortés, mayor de edad, vecino de Málaga, con domicilio en barriada de Torremolinos, plaza Costa del Sol, centro comercial Florida, 2.º D, y Sociedad «Centro Comercial Florida, Sociedad Anónima», domiciliada en Málaga, barriada de Torremolinos, plaza Costa del Sol, hacienda San Miguel, e inscrita en el Registro Mercantil de la provincia de Málaga, al tomo 325 del archivo, libro 221 de la Sección de Sociedades Anónimas, folio 89, hoja número 697-A, inscripción primera, en reclamación de cantidad, en cuyos autos, por resolución de esta fecha, se ha acordado a instancia de la parte actora, sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, las fincas hipotecadas que al final se expresan, cuya subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 24 de octubre del corriente año de 1984 y hora de las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirán de tipo para la subasta, los pactados en la escritura de constitución de hipoteca, para cada finca y que al final de la descripción de las mismas se expresa, y no se admitirán posturas que sean inferiores a dichos tipos, las que podrán hacerse con la calidad de cederse a un tercero.

Segunda.—Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 del tipo establecido para la finca por la que pujan, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de la subasta

Finca número doce.—Local para oficinas, señalado con el número tres, sito en la primera planta, del edificio denominado centro comercial «Florida», sito

en la plaza de la Costa del Sol, número 3, en la barriada de Torremolinos, de Málaga. Tiene una superficie útil de 77 metros 41 decímetros cuadrados. Linda: al Nordeste, finca número 13 y escaleras; al Noroeste, galería de acceso; al Suroeste, finca número 11, y al Sureste, plaza de la Costa del Sol. Cuota de dos enteros treinta y cuatro centésimas por ciento.

Finca registral número 3324-B del Registro de la Propiedad número 3 de Málaga. Sale a subasta por un millón noventa y dos mil setecientos veinte (1.092.720) pesetas.

Finca número diecinueve.—Vivienda tipo B, situada en la planta segunda, del edificio denominado «Centro Comercial Florida», sito en la plaza de la Costa del Sol, número 3, en la barriada de Torremolinos, de Málaga. Tiene una superficie útil, incluida terrazas, de 121 metros 24 decímetros cuadrados. Se distribuye en vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, dos baños, cocina, lavadero y terraza. Linda: Al Nordeste, con viviendas tipo A y C de esta planta; Noroeste, huerta del hoy; Suroeste, patio de luces y medianería con edificio colindante, y Sureste, plaza de la Costa del Sol. Cuota de tres enteros sesenta y cuatro centésimas por ciento. Finca registral número 3338-B del Registro de la Propiedad número 3 de Málaga. Sale a subasta por tres millones cuarenta mil setecientos cincuenta y cuatro pesetas con cuarenta centésimas (3.040.754,40) pesetas.

Finca número veinte.—Vivienda tipo C, sita en la segunda planta, del edificio denominado «Centro Comercial Florida», sito en la plaza de la Costa del Sol, número 3 en la barriada de Torremolinos, de Málaga. Tiene una superficie útil, incluidas terrazas de 121 metros 24 decímetros cuadrados. Se distribuye en vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, dos baños, cocina y terraza. Linda: Por el Nordeste, con la vivienda tipo D de esta planta; Noroeste, con pasillo de acceso; al Suroeste, con vivienda tipo B de esta planta, y al Sureste, con plaza de la Costa del Sol. Cuota de tres enteros cuarenta y seis centésimas por ciento. Finca registral número 3340-B del Registro de la Propiedad número tres de Málaga. Sale a subasta por tres millones quinientos mil cuatrocientos ochenta y nueve pesetas con sesenta centésimas (3.015.489,60) pesetas.

Finca número veintiuno.—Vivienda tipo D, sita en la planta segunda, del edificio denominado «Centro Comercial Florida», sito en la plaza de la Costa del Sol, número 3, en la barriada de Torremolinos, de Málaga. Tiene una superficie útil, incluidas terrazas, de 122 metros 89 decímetros cuadrados. Linda: Al Nordeste, con vivienda tipo E de esta planta; al Noroeste, pasillo de acceso; al Suroeste, vivienda tipo C de esta planta, y al Sureste, plaza de la Costa del Sol. Cuota de tres enteros cincuenta y tres centésimas por ciento. Finca registral número 3342-B del Registro de la Propiedad número 3 de Málaga. Sale a subasta por tres millones cincuenta y nueve mil setecientos cincuenta y cinco pesetas con veinte centésimas (3.059.755,20) pesetas.

Finca número veintidós.—Vivienda tipo E, sita en la planta segunda, del edificio denominado «Centro Comercial Florida», sito en la plaza de la Costa del Sol, número 3 en la barriada de Torremolinos, de Málaga. Tiene una superficie útil, incluidas terrazas, de 119 metros cuadrados. Se distribuye en vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, dos baños, cocina, lavadero y terraza. Linda: Por su Nordeste, con medianería exterior; Noroeste, medianería exterior y patio de luces; Suroeste, vivienda tipo D y F de esta planta y pasillo de acceso, y Sureste, plaza de la Costa del Sol. Cuota de tres enteros treinta y tres centésimas por ciento.

Finca registral número 3344-B del Registro de la Propiedad número 3 de Málaga. Sale a subasta por dos millones no-

vecientas cincuenta mil quinientas cincuenta y dos pesetas con ochenta céntimos (2.950.552,80) pesetas.

Dado en Ronda a 10 de julio de 1984.—El Juez de Primera Instancia, Francisco Carrillo Vinader.—El Secretario.—13.195-C.

SAN FELIU DE LLOBREGAT

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada en esta fecha en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 157/83-B, promovido por la Caja de Ahorros del Penedés, que goza del beneficio de pobreza, contra don Bartolomé Vicaria Bianco y doña Dolores Muñoz González, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta por primera vez y término de veinte días la siguiente finca:

Sita en Las Roquetas-San Pedro de Ribas, Departamento número 20, piso 4.º, puerta 3.ª, sito en la 7.ª planta, en el conjunto del edificio del que forma parte, señalada con el número 4, de la calle Angel Guimerá, computando como primera la planta sótano de la misma. Se compone de recibidor, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, baño, aseo, galería con lavadero y terraza. Mide una superficie de 99,30 metros cuadrados; y linda: al frente, considerando como tal la calle de Angel Guimerá, con ésta; por la derecha, entrando, con vivienda puerta segunda de la misma planta; por la izquierda, con la casa número 5 del citado conjunto de edificios del que forma parte la casa que contiene este departamento, y por el fondo, con caja de ascensor, rellano de escalera donde tiene su puerta tercera, y con proyección vertical del patio de utilización exclusiva del departamento número 11. Coeficiente 4,80 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilanova i la Geltrú, al tomo 854, libro 127 de Ribas, folio 248, finca 7.553, inscripción tercera.

Valorada en 2.170.000 pesetas.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 20 de septiembre próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Dalt, números 10-12, de Sant Feliú de Llobregat, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo.

Tercera.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sant Feliú de Llobregat a 22 de junio de 1984.—El Juez de Primera Instancia, Julio Sainz Vicente.—El Secretario, Fernando Alberdi Vecino.—6.365-A.

SANTANDER

Don Guillermo Sacristán Represa, Magistrado Juez, accidental, de Primera Instancia número 4 de Santander,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 212/84, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, pro-

movido por el Procurador señor Cuevas Ocea, en representación de la Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, que litiga con beneficio legal de pobreza, contra los cónyuges don Félix Terán Robles y doña María del Carmen Díez Quevedo, mayores de edad, industrial y sin profesión especial, y vecinos de Torrelavega, calle Félix Apellániz, número 2, 4.º, A, y contra los cónyuges don Maximino García Alvarez y doña María Isabel Igoa Orato, mayores de edad, casados, industrial y sin profesión especial, y de la misma vecindad, avenida Fernández Vallejo, 14, 2.º, D, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, en cuyos autos, en virtud de providencia dictada con esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, por término de veinte días y por el precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca, la finca hipotecada a los demandados que es la siguiente:

Uno-C. Semisótano ubicado en la planta del mismo nombre, del bloque D, del edificio sito en Tanos (Torrelavega), sitio de Rivallana, Lobio, Coterío de Abajo, y Entreviñas, que mide aproximadamente 44 metros 85 decímetros cuadrados. Linda: Norte, Sur y Este, resto de planta de donde procede y Oeste, calle de acceso. Se le asigna una cuota de participación en los elementos comunes de 433 milésimas.

Inscrito en el libro 318, folio 87, finca 38.249, inscripción primera del Registro de Torrelavega.

Precio de la subasta: 2.786.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, el día 28 de septiembre próximo, y hora de las once, previniéndose a los licitadores que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo de la subasta, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Santander a 2 de julio de 1984. El Magistrado-Juez, accidental, Guillermo Sacristán Represa.—El Secretario.—6.367-A.

VALENCIA

Edictos

Don Augusto Monzón Serra, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1.527 de 1983, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por «Industrias Martorell, S. A.», representado por el Procurador señor Domingo, contra don José Mullol Revert y doña Teresa Mataix Bas, en el cual he acordado sacar a pública subasta por tercera vez y término de veinte días, y sin sujeción a tipo, los bienes que a continuación se relacionan.

La subasta se celebrará el día 27 de septiembre, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

A) Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el

establecimiento destino al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo señalado para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

B) Podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

C) Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría; y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

D) Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

E) Si por causa de fuerza mayor tuviera que ser suspendida la subasta se (celebrará), digo, celebrará, al día siguiente a la misma hora, y en sucesivos caso de subsistir el impedimento.

Bienes objeto de esta subasta

Una casa sita en término municipal de Agullent, partida de La Candela, compuesta de solo planta baja, con distribución propia para habitar. Ocupa una superficie de (100 metros cuadrados), digo 5 hanegadas, equivalentes a 41 áreas 55 centiáreas, de las cuales la casa propiamente dicha ocupa una superficie de 100 metros cuadrados y el resto está destinado a finca rústica de secano con pinos, teniendo una piscina. Linda: la total finca, Norte, barranco; Sur, camino y don Enrique Reig; Oeste, don Tomás Pla Gandia, Este, parcelas segregadas de la total finca matriz.

La primera copia autorizada de la escritura quedó presentada en el Registro de la Propiedad de Onteniente, bajo el asiento 4, del tomo 27, el día 13 de febrero de 1982, y fue inscrita el día 2 de abril del propio año, al tomo 307 del Archivo, folio 162, finca 2.102, inscripción tercera.

Valorada a efectos de primera subasta en la cantidad de 4.000.000 de pesetas.

Dado en Valencia a 31 de mayo de 1984.—El Magistrado-Juez, Augusto Monzón Serra.—El Secretario.—13.349-C.

*

Don José Francisco Beneyto y García-Robledo, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 5, de los de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1.589 de 1983, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de Caja de Ahorros de Torrent, representado por el Procurador señor Pardo Miquel, contra doña Rosa Josefa Sauri López, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días, la finca especialmente hipotecada que se describirá.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en avenida Navarro Reverter, número 1, 7.ª, el día 26 de septiembre de 1984, a las once horas; si se suspendiera por causas de fuerza mayor se celebrará a la misma hora del siguiente día o sucesivos, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad equivalente, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 3.650.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Los autos y certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador aceptado como bastante la titulación.

Cuarta.—Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Bien que se subasta

Rústica. Tierra secano olivos, en término de Torrente (Valencia), partida del Alter, de cabida 6 hanegadas igual a 49 áreas 86 centiáreas, lindante: por Poniente, de don José María Ortí Romeu; Norte, camino del Alter; Este y Sur, herederos de don Baltasar Ruiz Carratalá.

Inscrita la hipoteca que se ejecuta en el Registro de la Propiedad de Torrente 1, en el tomo 568, libro 107 de Torrente, finca número 10.124, inscripción cuarta.

Dado en Valencia a 7 de julio de 1984. El Magistrado-Juez, José Francisco Beneyto y García-Robledo.—El Secretario.—13.317-C.

VIGO

Don Antonio Romero Lorenzo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de los de Vigo y su partido,

Hace público: Que en este Juzgado y con el número 568 de 1982, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la «Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Vigo», representada por el Procurador don Ramón Pérez Fidalgo, contra los esposos don Luis Estévez Andrés y doña Flora González Collazo, mayores de edad y vecinos de esta ciudad, en reclamación de cantidad, y en los que se acordó sacar a pública subasta por primera vez y por término de veinte días, el bien inmueble especialmente hipotecado siguiente:

«Urbana. 8, A, vivienda, en la 6.ª planta alta, del edificio con entrada por la Doblada de la travesía de Vigo, a la que todavía no tiene número de gobierno, y que es también el número 164 del Camino de Coboleira a San Roque, de esta ciudad. Superficie de 71 metros cuadrados y linda: Norte, camino público de Coboleira a San Roque; Sur, don Leopoldo Vilaño González y patio de luces, propio del edificio, de unos 28 metros cuadrados y huecos de escalera y ascensor; Este, calle Doblada, de la travesía de Vigo, y Oeste, el indicado patio de luces y de don Waldo Pérez Martínez.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Vigo, en el tomo 480 de Vigo, Sección Segunda, folio 188, finca número 29.804, inscripción primera.

Valorada por las partes para el caso de subasta en 2.100.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 11 de septiembre próximo, hora de las doce de su mañana, y bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que el tipo de subasta es el fijado por las partes en la escritura de hipoteca y que no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo.

Segunda.—Que para tomar parte en la misma es indispensable consignar sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, cuando menos, un 10 por 100 del tipo de subasta.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate;

y que podrá concurrirse con la condición de ceder el remate a tercero; y que todos los gastos que se originen hasta la inscripción en el Registro de la Propiedad serán de cuenta del adjudicatario.

Dado en Vigo a 5 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez, Antonio Romero Lorenzo.—El Secretario.—13.404-C.

VITORIA-GASTEIZ

Edicto

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1, de este Juzgado y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 173/83, a instancia de «Banco de Bilbao, S. A.», representado por el Procurador señor Usatorre, contra don Lorenzo Alonso Gigosos y doña María Teresa de Arana Pérez, en el que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio establecido en la escritura de constitución de hipoteca, los siguientes bienes inmuebles como propiedad de la parte demandada:

1. Local de planta baja, a la izquierda, entrando en el portal de la casa número 28, de la avenida del Generalísimo Franco, en barrio de Gros, de la ciudad de San Sebastián. Tiene una superficie aproximada de 110 metros cuadrados. Linda: al Norte, con la avenida del Generalísimo y patio interior; al Sur, patio de manzana; al Este, casa número 30, de igual avenida y patio interior, y al Oeste, portal de la casa y local de la planta baja a la derecha entrando. Tiene anexo una parte de sótano o bodega que se halla debajo de la planta baja izquierda.

2. Local de planta baja, a la derecha, entrando en el portal, de la casa número 28, de la avenida del Generalísimo Franco, en el barrio de Gros, de la ciudad de San Sebastián. Tiene una superficie aproximada de 110 metros cuadrados. Linda: al Norte, la avenida del Generalísimo; al Sur, patio de manzana; al Este, portal de la casa y local de la planta izquierda, entrando, y al Oeste, casa número 26, de la avenida del Generalísimo. Tiene como anexo una parte de sótano o bodega que se halla debajo de la planta baja derecha.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado (Olaguibel, 15, 2.ª Oficina número 14), el día 28 de septiembre próximo, a las once horas, previniendo a los licitadores:

Primero.—Que dichos bienes salen a subasta por el precio de 7.500.000 pesetas cada uno de los locales no admitiéndose posturas inferiores al mismo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual al 10 por 100 del tipo indicado, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse las posturas en calidad de ceder el remate a tercera persona.

Tercero.—Que los autos y la certificación de cargas del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Vitoria-Gasteiz a 12 de julio de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—4.281-3.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

VARGAS GONZALEZ, Juan; hijo de Juan y de Isabel, nacido el día 18 de diciembre de 1954, mecánico montador, soltero, con último domicilio conocido en Lyon (Francia); procesado en causa ordinaria número 21-IV-84 por presunto delito de desertación; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Togado Militar de Instrucción número 1 de la Capitanía General de la Cuarta Región Militar en Barcelona.—(1.400.)

CHUECA GUARBIERI, Teodorico; hijo de Jacinto y de Rina Alba, natural de París (Francia), de diecinueve años de edad, de estatura 1,80 metros, con domicilio desconocido; sujeto a expediente judicial por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta número 411 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de dicha Caja de Recluta en Barcelona.—(1.398.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 2 de la Capitanía General de Canarias en Las Palmas deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 3 de 1984, Miguel Jiménez Robledo.—(1.377.)

El Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 2 de la Capitanía General de la Novena Región Militar en Melilla deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 556 de 1983, Antonio Valenzuela Martos.—(1.375.)

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Arenys de Mar deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 90 de 1981, Antonio Campos López.—(1.318.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de Badajoz deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en causa número 70 de 1989, Erich Boehm y Karl-Heinz Engels.—(1.317.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de Badajoz deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 118 de 1970, Cándido Iglesias Valdés.—(1.316.)

EDICTOS

Juzgados militares

Crespo Fernández, Antonio; hijo de José y de Adela, nacido el día 18 de octubre de 1962 en ayuntamiento de Málaga, provincia de Málaga, domiciliado últimamente en Vélez-Málaga, provincia de Málaga, calle Van Dulke Andalucía, número 2, comparecerá en el término de veinte días ante el señor Juez Instructor del Juzgado Militar Eventual de la Plaza de Gijón, sito en el Cuartelamiento de la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 7, para trámite en las diligencias preparatorias número 157 de 1983, instruidas con motivo de accidente de circulación ocurrido el día 25 de noviembre de 1983.

Gijón, 10 de julio de 1984.—El Secretario.—V.º B.º: El Comandante Juez Instructor.—(1.376.)